

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “CARTUJA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 296622.

ACTA N.º 2

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Serrano Sánchez, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de Granada.

Vocales:

D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

Dª. María Teresa Espinosa de los Monteros Freire, Interventora Provincial, en representación de la Intervención de Granada.

Dª. Manuela Moreno Torres, Jefa del Departamento de Gestión F.P.O. del Servicio de Formación para el Empleo.

D. Emilio Gallardo Muñoz, Jefe del Departamento de Análisis, Programación y Formación Continua del Servicio de Formación para el Empleo.

Dª. María Mercedes Hernández Huertas, Directora del Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”.

Secretario: D. Antonio José Gómez Correa, Asesor Técnico adscrito al Servicio de Formación para el Empleo.

En la ciudad de Granada, siendo las 09:30 horas del día 15 de septiembre de 2025, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia, compuesta por las personas relacionadas al margen.

El objeto de la sesión es la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 (Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación referenciada.

Avda. Joaquín Egurés, 2
Edificio Almanjáyar
18013
contratacion.gr.ceice@juntadeandalucia.es



ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 1/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada en fecha 28 de julio de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones de fecha 8 de septiembre de 2025, incorporadas como Anexo al Acta n.º 1 de la Mesa, relativas a que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurren en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario. Se incorpora como Anexo a la presente Acta la declaración de ausencia de conflicto de intereses de Dª. María Teresa Espinosa de los Monteros Freire.

A continuación, siendo las 09:41 horas, el Presidente ordena la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, ya que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige esta contratación no se contempla la presentación del Sobre Electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor), siendo el resultado de la apertura citada por lotes el siguiente:

• **LOTE 1.- ITINERARIO FORMATIVO SOLDADURA POR ARCO.** Presupuesto Base de Licitación: 152.688,90 € (IVA excluido).

* **CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., NIF: B11447406.**

- **Oferta Económica:** -Precio Hora/Alumno Ofertado: 5,81 €.
-Precio Total Acción Formativa Ofertado por edición: 72.595,95 €.
-Precio Total Lote Ofertado (2 ediciones):145.191,90 € (IVA excluido)(IVA:0 €).

- **Mejoras:**

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 2/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



• **LOTE 2.- HOSTELERÍA Y TURISMO.** Presupuesto Base de Licitación: 131.148,00 € (IVA excluido).

* ACADEMIA SOCE S.L.U., NIF:B51000131.

- **Oferta Económica- Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:**

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,40 €.
- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 31.680,00 €.

Servicios de Bar y Cafetería:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,40 €.
- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 67.320,00 €.

- Precio Total Lote Ofertado: 99.000,00 € (IVA excluido) (IVA: 0 €).

- Mejoras:

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.A) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):
 - 1.- HOTR0208 Operaciones Básicas de Restaurante y Bar.
 - 2.- HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería.
- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un segundo curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.B) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):
 - 1.- HOTR0208 Operaciones Básicas de Restaurante y Bar.
 - 2.- HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería.
- Oferta personal formador con experiencia docente adicional en acciones formativas completas de la misma familia y área profesional de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.C) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo):
 - 1.- HOTR0208 Operaciones Básicas de Restaurante y Bar.
 - 2.- HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería.
 - 3.- HOTR0027 Eventos, Catering y Banquetes.

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 3/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



La Mesa acuerda no valorar las acciones formativas HOTR0208-Operaciones Básicas de Restaurante y Bar y HOTR0508-Servicios de Bar y Cafetería, por no cumplir con los requisitos especificados en este apartado, al ser los mismos certificados que se licitan y no distintos a estos y de la misma familia y área profesional, como se establece en el Apartado 8.B, punto 2.3.C) del Anexo I del PCAP.

*** BARTOLOMÉ HERRERA CAÑETE, NIF: 25983698T.**

- Oferta Económica: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,86 €.
- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 34.992,00 €.

Servicios de Bar y Cafetería:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,22 €.
- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 64.566,00 €.

- Precio Total Lote Ofertado: 99.558,00 € (IVA excluido)(IVA: 0 €).

- Mejoras:

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.A) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

1.- Certificado Profesional: HOTR0208 Operaciones básicas de restaurante y bar.

MF0257_1: Servicio básico de restaurante-bar

MF0258_1: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas

2.- Certificado Profesional: HOTR0508 Servicios de bar y cafetería

MF1046_2 Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa.

MF1047_2 Bebidas

MF1048_2 Servicio de vinos

MF1049_2 Elaboración y exposición de comidas en el bar-cafetería

MF1050_2 Gestión del bar-cafetería

MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un segundo curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA		19/09/2025	PÁGINA 4/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el Apartado 8.B, punto 2.3.B) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

1.- Certificado Profesional: HOTR0208 Operaciones básicas de restaurante y bar

MF0257_1: Servicio básico de restaurante-bar

MF0258_1: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas

2.- Certificado Profesional: HOTR0508 Servicios de bar y cafetería

MF1046_2 Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa

MF1047_2 Bebidas

MF1048_2 Servicio de vinos

MF1049_2 Elaboración y exposición de comidas en el bar- cafetería

MF1050_2 Gestión del bar- cafetería

MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

MF1051_2: Ingles profesional para servicios de restauración.

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional en acciones formativas completas de la misma familia y área profesional de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.C) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo):

1.- Certificado Profesional: HOTR0608 – Servicios de Restaurante

MF1052_2: Servicios de restaurante

MF1048_2: Servicio de vinos

MF1053_2: Elaboración de platos a la vista del cliente

MF1054_2: Servicios especiales en restauración.

*** CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., NIF: B11447406.**

- Oferta Económica: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 6,08 €.

- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 43.776,00 €.

Servicios de Bar y Cafetería:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 5,28 €.

- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 80.784,00 €.

- Precio Total Lote Ofertado: 124.650,00 € (IVA excluido) (IVA: 0 €).

- Mejoras:

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos específicos en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 5/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.A) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

1.OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR.

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un segundo curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.B) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

1.-GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO EN RESTAURACIÓN (HOTR0409).

La Mesa acuerda no valorar esta acción formativa, por no cumplir con los requisitos especificados en este apartado, puesto que no es de la misma especialidad formativa objeto de la presente licitación, como se establece en el Apartado 8.B, punto 2.3.B) del Anexo I del PCAP.

*** FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, NIF: A79406575.**

- Oferta Económica: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,39 €.

- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 31.622,29 €.

Servicios de Bar y Cafetería:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 3,82 €.

- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 58.377,71 €.

- Precio Total Lote Ofertado: 90.000,00 € (IVA excluido)(IVA: 18.900,00 €).

- Mejoras:

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.A) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

1.- Operaciones Básicas de Restaurante y Bar

MF0257_1 Servicio Básico de Restaurante y Bar

MF0258_1 Aprovisionamiento, bebidas y Comidas

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 6/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



2.- Servicios de Bar y Cafetería

- MF0711_2 Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería
- MF1046_2 Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa
- MF1047_2 Bebidas
- MF1048_2 Servicio de vinos
- MF1049_2 Elaboración y exposición de comidas en el bar-cafetería
- MF1050_2 Gestión del bar-cafetería
- MF1051_2 Inglés profesional para servicios de restauración

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un segundo curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.B) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

- 1.- Operaciones Básicas de Restaurante y Bar
- MF0257_1 Servicio Básico de Restaurante y Bar
- MF0258_1 Aprovisionamiento, bebidas y Comidas

2.- Servicios de Bar y Cafetería

- MF0711_2 Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería
- MF1046_2 Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa
- MF1047_2 Bebidas
- MF1048_2 Servicio de vinos
- MF1049_2 Elaboración y exposición de comidas en el bar-cafetería
- MF1050_2 Gestión del bar-cafetería
- MF1051_2 Inglés profesional para servicios de restauración

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional en acciones formativas completas de la misma familia y área profesional de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.C) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo):

5.- Cocina

- UC0711_2: Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.
- UC0259_2: Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.

UC0260_2: Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.

UC0261_2: Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.

UC0262_2: Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional

6.- Cocina Nivel 2 (HOTR0408) 810 horas

MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.

MF0259_2: Ofertas gastronómicas sencillas y sistemas de aprovisionamiento.

MF0260_2: Preelaboración y conservación de alimentos.

MF0261_2: Técnicas culinarias.

MF0262_2: Productos culinarios.

MP0017: Módulo de prácticas profesionales no laborales.

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 7/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



* HOLCERTI S.L., NIF: B09627845.

- Oferta Económica: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,80 €.
- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 34.550,77 €.

Servicios de Bar y Cafetería:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,17 €.

- Precio Total Acción Formativa Ofertado (2 ediciones): 63.784,00 €.

- Precio Total Lote Ofertado: 98.334,77 € (IVA excluido)(IVA: 20.650,30 €).

- Mejoras:

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.A) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

1.- Denominación curso completo: HOTR0208 Operaciones Básicas de Restaurante y Bar
Acción formativa: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar (Código HOTR0208).

2.- Denominación curso completo: HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería
Acción formativa: Servicios de Bar y Cafetería (Código HOTR0508).

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un segundo curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.B) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):

1.- Denominación curso completo: HOTR0208 Operaciones Básicas de Restaurante y Bar
Acción formativa: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar (Código HOTR0208).

- Oferta personal formador con experiencia docente adicional en acciones formativas completas de la misma familia y área profesional de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.C) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo):

1.- HOTR0608 - SERVICIOS DE RESTAURANTE

2.- THRS40 - CAMARERO/A DE RESTAURANTE-BAR.

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 8/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



La Mesa acuerda no valorar la acción formativa THRS40 - CAMARERO/A DE RESTAURANTE-BAR, por no cumplir con los requisitos especificados en este apartado, al estar derogado y ser equivalente en la nueva regulación legal al certificado "Servicios de Restaurante". Según se establece en el Apartado 8.B, punto 2.3.C) del Anexo I del PCAP: "... Solo se valorará una vez la experiencia docente en un mismo certificado profesional...".

*** SARARTE S.L., NIF: B70223599.**

- Oferta Económica: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,704 €.
- Precio Total Acción Formativa Ofertado: 16.934,40 €.

Servicios de Bar y Cafetería:

- Precio Hora/Alumno Ofertado: 4,704 €.
 - Precio Total Acción Formativa Ofertado: 31.262,49 €.
- Precio Total Lote Ofertado: 96.393,78 € (IVA excluido) (IVA: 0 €).

- Mejoras:

- Oferta plataforma de formación online de apoyo didáctico que cumple con los requisitos específicos en el Apartado 8.B, punto 2.1 del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta entrevistas y consultas particulares presenciales tutorizadas que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.A) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta una sesión y taller formativo grupal que cumplen con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.2.B) del Anexo I del PCAP, en todas las acciones formativas que componen el lote.
- Oferta personal formador con experiencia docente adicional de un curso completo de la especialidad formativa objeto de la licitación que cumple con los requisitos especificados en el Apartado 8.B, punto 2.3.A) del Anexo I del PCAP (denominación del curso completo y la acción formativa del lote en la que se oferta la mejora):
1.- OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR
2.- SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA.

Seguidamente la Mesa comprueba que los precios unitarios ofertados por las empresas licitadoras para los Lotes n.º 1 y n.º 2 no superan los máximos establecidos en el apartado 2 del Anexo I y en el Anexo V del PCAP.

- En relación al **LOTE n.º 1 “ITINERARIO DE SOLDADURA POR ARCO”**, la Mesa procede a aplicar los parámetros objetivos, contenidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, para considerar una oferta anormalmente baja: *“1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales...”*. La Mesa comprueba que la única oferta presentada a este lote n.º 1, por la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L.**, no se encuentra incursa en presunción de anomalía.

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 9/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Asimismo, la Mesa eleva al Órgano de Contratación **propuesta de adjudicación** a favor de la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L.**, para el **Lote n.º 1**, no procediendo pues la clasificación previa al ser el único licitador que ha presentado oferta para este lote, con una oferta económica de **145.191,90 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **70 puntos**, con el desglose detallado a continuación:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Oferta Económica (49 puntos)	Plataforma Formación Online (10 puntos)	Información y Orientación Alumnado (11 puntos)		Experiencia Docente Adicional Personal Formador (30 puntos)						TO-TAL
				Entrevistas y Consultas Particulares (8 puntos)	Sesión y Taller Formativo Grupal (3 puntos)	Acción Formativa misma Especialidad Formativa (12 puntos)	Segunda Acción Formativa misma Especialidad Formativa (12 puntos)	Acciones Formativas misma Familia y Área Profesional (6 puntos)				
				8,00	3,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00				
CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L.	145.191,90 €	49,00	10,00						0,00	0,00	0,00	70,00

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, caso de ser aceptada la **propuesta de adjudicación** de la Mesa por el Órgano de Contratación para el **Lote n.º 1**, se requerirá por los servicios correspondientes al mencionado licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo máximo de diez días hábiles desde el envío del requerimiento, que se le notificará a través de SIREC y se publicará en el mismo día en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

- En relación al **LOTE n.º 2 “HOSTELERÍA Y TURISMO”** y dado que el presupuesto que rige la presente licitación está exento de IVA, conforme a lo previsto en el artículo 20.Uno.9º) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Mesa acuerda solicitar **aclaración** de la oferta económica presentada (Anexo V) a las empresas **FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL** y **HOLCERTI S.L.**, en un plazo máximo de 3 días naturales desde el envío del requerimiento, que se les notificará a través de SIREC y se publicará en el mismo día en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión siendo las 11:02 horas del día señalado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,
Fdo.: Manuel Serrano Sánchez.

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Fdo.: Antonio José Gómez Correa.

ANTONIO JOSE GOMEZ CORREA	19/09/2025	PÁGINA 10/10
MANUEL SERRANO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQKD2WAWC8WQF5727J6X5C7H53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS -DACI- DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/ 296622.

OBJETO: Contrato de Servicio de Impartición de Acciones Formativas en el Centro Público de Formación Profesional para el Empleo “Cartuja”.

Dª. María Teresa Espinosa de los Monteros Freire, Interventora Provincial, en representación de la Intervención de Granada, Vocal.¹

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación,

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato de todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:

“a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

¹ Presidente, secretario o vocal de mesa de contratación, miembro de comisión técnica de evaluación, miembro de comité de experto, persona designada como responsable del contrato, etc.

A

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar”.

Segundo. Que no se encuentra incursio en ninguna situación que pudiera calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conoce que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarrearía las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En Granada, a 15 de septiembre de 2025.



Fdo.: María Teresa Espinosa de los Monteros Freire.